

SALLIQUELO, 08 DE ENERO DE 2.004

CONSIDERANDO:

Que del análisis y estudio de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto surge que el Cálculo de Recursos se adecua a la normativa vigente,

Que los Gastos proyectados entendemos que son un resorte y responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal, adecuándose los mismos al Cálculo de Recursos,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Fijase en la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 5.122.597) , el Presupuesto de Gastos para el año 2.004, conforme a la Planilla Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 2º.- Estímase en la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 5.122.597) , los Recursos destinados a la financiación del art. 1º correspondiente al detalle indicado en la Planilla Anexo II, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 3º.- Apruébase el Nomenclador de la clasificación de las erogaciones que como Anexo III, forma parte integrante de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 4º.- Fijase en DOSCIENTOS DIECISEIS (216) el número de cargos de la Plante Permanente y CUARENTA Y UNO (41) el número de cargos de la Planta Temporaria de la Comuna. Conforme al detalle indicado en la planilla Anexo IV que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 5º.- Apruébase el Organigrama funcional y escalafón de la Comuna que como Anexo V y A forman respectivamente parte integrante de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 6º.- Apruébase la Ordenanza Complementaria del Presupuesto que como Anexo V forma parte integrante de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 7º.- Se adjunta como Anexo VII los Proyectos de Presupuestos de cada programa confeccionados por los Jefes de Areas respectivos.-----

ARTICULO 8º.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 1098/04.-


GLADYS N. HERNANDEZ
-SECRETARIA-




JORGE A. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-